



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00807435- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

La RESOL-2024-440-E-UNC-BIMO#REC, que autoriza la realización del Servicio de transporte solicitado por la Cátedra de Ingeniería Ambiental III - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC, desde Ciudad Universitaria al Centro Ambiental Carlos Paz, Colectora RN20 Intersección Variante Costa Azul – Córdoba, el 7 de noviembre de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-437-UNC-BIMO#REC se delegó en la persona del Subsecretario de Vida Universitaria, Ing. Agr. Francisco Daniel Funes Gayoso Leg. 48.846, la firma de Despacho de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Que se cometió un error material involuntario deslizado en el "Resuelve" de la RESOL-2024-440-E-UNC-BIMO#REC;

Que es necesario dejar sin efecto la RESOL-2024-440-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE VIDA UNIVERSITARIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RESOL-2024-440-E-UNC-BIMO#REC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Cátedra de Ingeniería Ambiental III - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC (FCEfyN). Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

*vb*